



A : **DR. FRANCISCO BERROSPI ESPINOZA**
Jefe Institucional

De : **MG. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN**
Gerente General

Asunto : ESTADO SITUACIONAL DEL SEGUIMIENTO DE LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI CORRESPONDIENTE AL
29 DE DICIEMBRE 2023

Referencia : RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 073-2023-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en mi calidad de Líder responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en mérito a la normativa de Contraloría General de la República R.C. N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante resolución de la referencia, a fin de informar a vuestro despacho, el estado actual según los resultados del Seguimiento mensual de la Ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI en el INEN, al 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante R.C. N° 146-2019-CG, la Contraloría General de la República (CGR), aprueba la Directiva denominada: "*Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" y su modificatoria aprobada mediante R.C. N° 073-2023-CG.

II. ANÁLISIS

- 2.1. En estricto cumplimiento de la normativa para la Implementación del Sistema de Control Interno: R.C. N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias aprobada

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

mediante el documento de la referencia, las unidades orgánicas del INEN responsables procedieron a remitir la información inherente del seguimiento mensual de ejecución de medidas de control y medidas de remediación, las mismas que fueron consignadas en el Plan de Acción Anual hasta el mes de diciembre de 2023.

Se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por los Órganos y Unidades Orgánicas que han participado en la implementación del SCI y responsables de las medidas de control y medidas de remediación, con el fin de reportar ante Contraloría General de la República, los resultados y avances de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI, al Titular y la Alta Dirección.

2.2. El Equipo Técnico para la Implementación del SCI, en coordinación con la Secretaría Técnica del mismo, procede con la revisión y supervisión de la información entregada por cada responsable de la ejecución de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual 2023, realizando las observaciones pertinentes, mediante la absolución de consultas, posteriormente se **consolida** el estado de ejecución de las medidas de control y remediación correspondiente hasta el 29 de diciembre 2023:

- Dirección de Cirugía, Departamento de Radiodiagnóstico, Departamento de Radioterapia, Departamento de Oncología Médica, Departamento de Normatividad, Control Nacional y Servicios Oncológicos, Oficina de Logística, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Organización, Oficina de Informática, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.

2.3. El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación de los treinta y ocho (38) productos priorizados del SCI 2023 de diferentes programas presupuestales al 29 de diciembre de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación, lo que a continuación se muestra en el siguiente Estado Situacional:

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Resumen del Estado Situacional por el seguimiento de implementación
de Medidas de Control y Remediación al 29 de diciembre 2023 (según
información presentada por los responsables)**

MEDIDAS DE CONTROL

RESPONSABLES	AL 29/12/2023			TOTAL
	IMPLEMENTADA	NO IMPLEMENTADA	NO APLICABLE	
DICIR	13			13
D. RADIODIAGNÓSTICO	13			13
D RADIOTERAPIA	1			1
D. ONCOLOGIA MEDICA		2		2
DNCC	10			10
OL	1			1
OIMS	1	1		2
OCF	3			3
OPE	37			37
OO			37	37
OI	2			2
TOTAL	81	3	37	121

Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control al 29 de diciembre de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:

- 81 medidas de control implementadas
- 03 medidas de control no implementadas
- 37 medidas de control no aplicable

Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica, en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

RESPONSABLES	AL 29/12/2023			TOTAL
	IMPLEMENTADA	NO IMPLEMENTADA	NO APLICABLE	
DICIR	4			4
OGA		1		1
UFGRD	1			1
OO			1	1
ORH	1	1		2
TOTAL	6	2	1	9

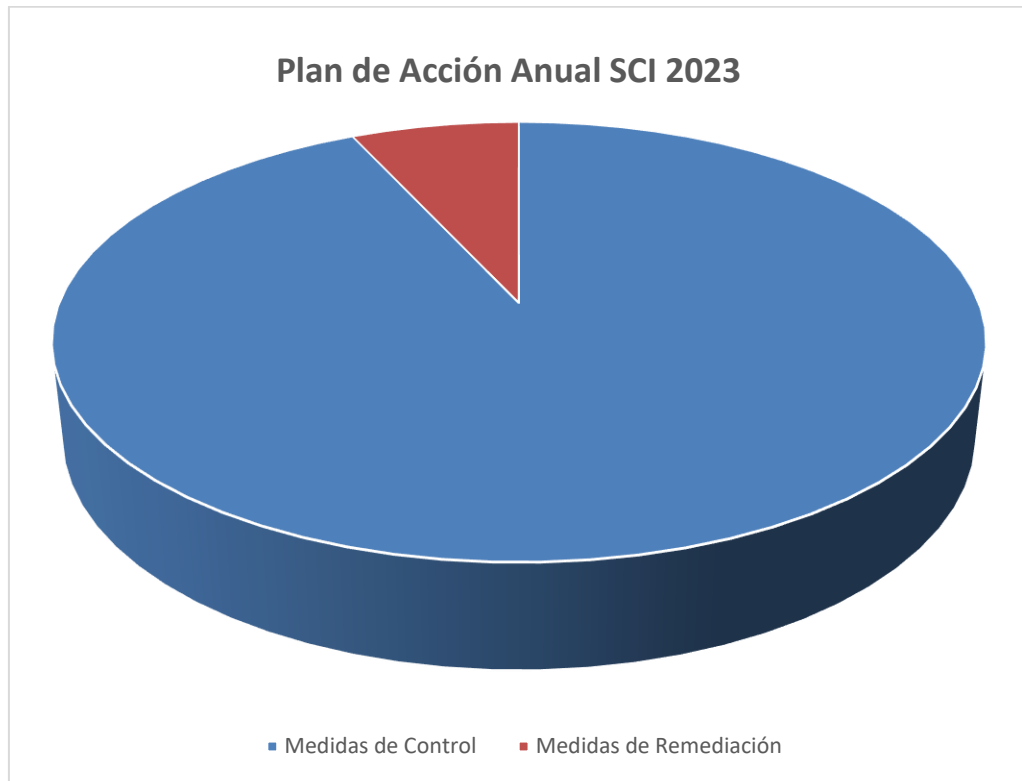
Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación al 29 de diciembre de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:

- 06 medidas de remediación implementadas
- 02 medidas de remediación no implementadas
- 01 medida de remediación no aplicable

Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.

	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS	NO APLICABLE	TOTAL
MEDIDAS DE CONTROL	81	3	37	121
MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	6	2	1	9
TOTAL	87	5	38	130
% IMPLEMENTACIÓN	66.9%	3.8%	29.2%	100%

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



M.C.	93.02%
M.R.	6.94%
	100%

2.4 Del seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación al 29 de diciembre 2023:

- El Departamento de Radiodiagnóstico informó los resultados que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Dirección de Cirugía informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- El Departamento de Radioterapia informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Planeamiento Estratégico informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

- El Departamento de Normatividad, Control Nacional y Servicios Oncológicos informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Logística informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Contabilidad y Finanzas informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Informática informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Oficina de Organización informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- El Departamento de Oncología Médica informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control SCI 2023.
- La Dirección de Cirugía informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación SCI 2023.
- La Unidad Funcional Gestión de Riesgos de Desastres informó que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación SCI 2023.
- La Oficina General de Administración informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación SCI 2023.
- La Oficina de Organización informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación SCI 2023.
- La Oficina de Recursos Humanos informó que no ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las medidas de remediación consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación SCI 2023.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

2.5 Del Reporte del Seguimiento del Plan de Acción Anual (Anexo 9) de la normativa los Órganos y Unidades Orgánicas tales como:

Dirección de Cirugía, Departamento de Radiodiagnóstico, Departamento de Radioterapia, Departamento de Oncología Médica, Departamento de Normatividad, Control Nacional y Servicios Oncológicos, Oficina de Logística, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Informática, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres identificaron problemáticas y recomendaciones de mejora para la implementación del SCI, han documentado con evidencias la implementación de recomendaciones de mejora por implementación de las medidas de control y remediación consignados en Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual.

Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

2.6 Es importante señalar que en el Cuestionario de Evaluación para la Implementación del SCI, específicamente en la pregunta 59:

? PREGUNTA 59

CRITERIOS GENERALES DE LA PREGUNTA:

- La entidad debe evidenciar la implementación de un mínimo del 90% del total de las medidas de remediación y control consignados en los Planes de Acción Anual.
- Para efectuar el cálculo y determinar si la entidad implementó el 90% de las medidas de remediación y control consignados en el Plan de Acción Anual, puede aplicarse la siguiente fórmula:

(%) Medidas implementadas =	$\frac{(\text{Total de medidas de remediación implementadas} + \text{Total de medidas de control implementadas}) \times (100)}{\text{Sumatoria del total de medidas de remediación y control consignadas en el PAA} - \text{Medidas con estado No Aplicable}}$
-----------------------------	--

➤ Para solicitar orientación o asistencia técnica sobre el tema

Para cualquier consulta, asistencia técnica u orientación puede comunicarse con su sectorista asignado, cuyos datos pueden ser visualizados en el directorio, ubicado en el enlace web:

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4589661-directorio-de-sectoristas>

301

Aplicando la fórmula para el cálculo y determinar si la entidad implementó el 90% de las medidas de remediación y control consignados en el Plan de Acción Anual, el resultado para el INEN fue del **94%**.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Las unidades orgánicas han cumplido con informar los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación correspondiente al 29 de diciembre 2023. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan en las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.
- 3.2 Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación correspondiente a octubre 2023, tenemos:
- Medidas de Control
81 medidas de control implementadas
03 medidas de control no implementadas
37 medidas de control no inaplicable
- Medidas de Remediación
06 medidas de remediación implementadas
02 medidas de remediación no implementadas
01 medidas de remediación no aplicable
- 3.3 Se obtuvo según la fórmula una implementación del orden del **94%** de medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual 2023 en el marco del Sistema de Control Interno.
- 3.4 Se otorgaron constancias de reconocimiento a los Coordinadores de Control Interno y Funcionarios responsables de la implementación de las medidas de control y remediación respectivamente por la implementación dentro del plazo establecido en el Plan de Acción Anual, en cumplimiento a la normativa vigente.
- 3.5 Se tiene a bien recomendar a vuestro despacho, exhortar a las áreas que no culminaron el proceso de implementación de las medidas de control y de remediación, a efectos de que se dé estricto cumplimiento a la normativa del Sistema de Control Interno, lo que será importante a fin de prevenir errores o fraudes y ejecutar la gestión de los recursos del Estado, de manera correcta y eficiente.



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

MG. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

cc: Subjefatura Institucional

(EMAC/bqz)